

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43477 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 764/2012. Sección D.

Fecha del auto de declaración.-22/11/2012.

Clase de concurso.-Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.-Manipulados de la Transformación Brafer, S.L., con domicilio en Terrassa (Barcelona), Polígono Industrial Santa Margarida II, C/ Colom, n.º 451, nave C-38, con CIF n.º B-63283808.

Administrador concursal.-Don Pablo Ferrandiz Avendaño, como Abogado.

Dirección Postal.-Travessera de Gracia, 18-20, 5.º, 3.ª, en Barcelona.

Dirección Electrónica.-administracionconcursal@perna-ferrandiz.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120083008-1